



*Resolución Jefatural No. 052*

Lima, 20. ABR 1988

**CONSIDERANDO:**

Que el Archivo General de la Nación tiene como política atender las demandas de sus trabajadores en la medida de las posibilidades que le otorgan las disposiciones legales vigentes;

Que el Sindicato de Trabajadores del AGN ha presentado su pliego petitorio para el año 1989, que debe ser evaluado por una Comisión Paritaria;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N<sup>o</sup>s. 003-82-PCM y 026-82-JUS; así como en el Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 276 y lo dispuesto en el artículo 12<sup>o</sup> del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el D.S. 007-82-JUS y modificado por el D.S. N<sup>o</sup> 016-82-JUS.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1<sup>o</sup>. - Constituir la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación para analizar y establecer acuerdos a ser presentados a la Jefatura Institucional en relación al Pliego Petitorio para 1989 alcanzado por el SITAGN, dentro del término de diez (10) días útiles a partir de su instalación.

Artículo 2<sup>o</sup>. - La Comisión en referencia estará constituida como sigue:

- a) Presidente: Sr. José Valdizán Ayala en representación de la Jefatura.
- b) Representantes de la Institución: Sr. Santiago Díaz Coronado, Sra. Blanca Meneses de Córdova, Sra. Rosa Camere de Lara y Sra. Vilma Fung Henríquez.
- c) Representantes de los trabajadores: Sr. Jorge Cárdenas Núñez, Sr. Eleodoro Balboa Alejandro, Sr. Guillermo Tequén Cornejo y Judith Ruz Sierra.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ALBERTO ROSAS SILES**  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación